



DECRETO EXENTO N° 1706  
RETIRO,  
VISTOS: 12 MAY 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

3° La cotización presentada por el proveedor "Comercial e Inmobiliaria Don José S.A.", Rut N°96.784.540-K.

4° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

### CONSIDERANDO:

1° La necesidad de responder oportunamente a los diversos casos sociales del "Programa Asistencial" a través de la adquisición de 50 Frazadas Polar Liso 1 ½ plaza Doral. Dicha mercadería se mantendrá en stock en dependencias de la Unidad de Desarrollo Comunitario, para ser entregado según demanda espontánea del Programa Asistencial.

2° Que el proveedor "Comercial e Inmobiliaria Don José S.A.", Rut N°96.784.540-K, cuenta con los productos cotizados, calidad de la mercadería involucrada y entrega de los mismos, de forma inmediata en Departamento de la Unidad de Desarrollo Social.

### DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de 50 Frazadas, al proveedor "Comercial e Inmobiliaria Don José S.A.", Rut N°96.784.540-K, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
50	FRAZADA POLAR LISO 1 ½ PLAZA DORAL

2° **EFFECTÚASE**: la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$349.444 (Trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), IVA incluido.

3° **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01007-010-004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

ELIADA BARRA FUENTES  
JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO

RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)